

RESOLUCIÓN Nro. 000484
(07 de DIC 2017 de 2017)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira,
Para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1, 2, 5 y 71 de la
Ley 489 de 1998, el Decreto 2163 de 2011, artículo 108 del Decreto 1510
de 2013, la Resolución 13581 del 03 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución número 13581 del 03 de diciembre de 2015 de la SNR, autoriza al Secretario General, a los Directores Regionales y a los Registradores de Instrumentos Públicos, *“para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el Almacén que por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes”.*

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y/o manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, *“Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)”*

Pág. 1

FORMATO F- 12 “Resolución”

GL-ABMIS-PR01-FR.12 V.1



Certificado N° SC- 7266-1

Certificado N° GP- 174-1

OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. PEREIRA
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 37 - 24
PBX (6) 3143314
PEREIRA – RISARALDA
Email: ofiregispereira@supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN Nro. 000484
(07 de DIC 2017 de 2017)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira,
Para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en instrucciones emitidas por la Dirección Regional Andina.

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que los bienes que se darán de baja cuentan con concepto técnico emitido por la Mesa de Ayuda y clasificación de bienes obsoletos e inservibles, de acuerdo a la Resolución número 13581 de 2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º- Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira - Risaralda, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas:

Pág. 2

FORMATO F- 12 “Resolución”

GL-ABMIS-PR01-FR.12 V.1



Certificado N° SC 7780-1

Certificado N° 02-174-1

OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. PEREIRA
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 37 - 24
PBX (6) 3143314
PEREIRA – RISARALDA
Email: ofiregispereira@supemotariado.gov.co

RESOLUCIÓN Nro. 300484
(de 07 DIC 2017)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira,
Para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

TK	CUENTA	2-DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS	PLACA INVENTARIO	Cant idad	Costo Historico	Valor Total
1	167002	CPU	266149	1	\$ 1.535.534,00	1535534
2	167002	MONITOR	289394	1	\$ 496.831,00	496.831,00
3	167002	TECLADO	266221	1	\$ 158.026,00	158.026,00
4	167002	MOUSE	N/A	1	\$ 100,00	100,00
6	167002	MONITOR	289391	1	\$496.831,00	496.831,00
7	167002	TECLADO	266162	1	\$180.612,00	180.612,00
8	166501	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA CON BRAZOS	266063	1	270.000,00	270.000,00
9	166501	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA SIN BRAZOS	266059	1	313.200,00	313.200,00
10	166501	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA CON BRAZOS	266054	1	313.200,00	313.200,00
11	166501	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	206073	1	232.000,00	232.000,00
12	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA CON BRAZOS	266057	1	313.200,00	313.200,00
13	166501	SILLA AMARILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	266050	1	232.000,00	232.000,00
14	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA SIN BRAZOS	266046	1	313.200,00	313.200,00
15	166501	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	266071	1	255.200,00	255.200,00
16	166501	SILLA GIRATORIA COLOR ROJA	288704	1	100,00	100,00
17	166501	SILLA GIRATORIA COLOR ROJA	288702	1	100,00	100,00
18	166501	SILLA GIRATORIA COLOR ROJA	288703	1	100,00	100,00
19	166501	SILLA GIRATORI AUXILIAR CON BRAZOS	266070	1	225.199,57	225.199,57
20	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA CON BRAZOS	266048	1	313.200,00	313.200,00
21	166501	SILLA EN PAÑO GRIS CON RODACHINES	309607	1	100,00	100,00
22	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA CON BRAZOS	288830	1	313.200,00	313.200,00
23	167002	CPU	266181	1	2.287.752,00	2.287.752,00
24	167002	CPU	266193	1	2.315.068,00	2.315.068,00
25	167002	CPU	266201	1	2.287.752,00	2.287.752,00
26	167002	CPU	SIN PLACA	1	0,00	0,00
27	167002	MONITOR	288715	1	106.526,00	106.526,00
TOTAL				26	12.959.032	12.959.032

Pág. 3

FORMATO F- 12 "Resolución"

GL-ABMIS-PR01-FR.12 V.1



Certificado N° IC 11000 1

Certificado N° 021 174 1

OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. PEREIRA

AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 37 - 24

PBX (6) 3143314

PEREIRA - RISARALDA

Email: ofiregispereira@supernotariado.gov.co

RESOLUCIÓN Nro. 800484
(07 de DIC 2017 de 2017)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira,
Para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

Artículo 2° Procedimiento administrativo y contable: Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

Artículo 3° Publicación. Esta Resolución se publicará por 30 días calendario, a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

Artículo 4° Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, ubicada en la AVENIDA 30 DE AGOSTO No.37 - 24 PBX (6) 3143314.

Artículo 5° Manifestaciones de interés. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, mediante escrito dirigido a la Oficina de Registro en el cual expresará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia en la ventanilla de la Registro de Instrumentos Públicos, ubicada en la AVENIDA 30 DE AGOSTO No.37 - 24

Artículo 6° Entrega de bienes. Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un Acta entre el ordenador del Gasto de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira y el Representante Legal de la entidad, en la

Pág. 4

FORMATO F- 12 "Resolución"

GL-ABMIS-PR01-FR.12 V.1



Certificado N° SC 2009 1

Certificado N° GP 174 1

OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. PEREIRA
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 37 - 24
PBX (6) 3143314
PEREIRA - RISARALDA
Email: ofiregispereira@supemotariado.gov.co

RESOLUCIÓN Nro. 100484
de 10 de 2017 de 2017)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira,
Para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

cual se establecerá la fecha de entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Artículo 7° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los siete (7) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017)



Registrador de II.PP.



Revisó:
Elaboró: Paola Andrea Salazar

Pág. 5

FORMATO F- 12 "Resolución"

GL-ABMIS-PR01-FR.12 V.1



OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. PEREIRA
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 37 - 24
PBX (6) 3143314
PEREIRA - RISARALDA
Email: ofiregispereira@supemotariado.gov.co

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE INSPECCION OCULAR No. ____
BIENES PARA OFRECER A TITULO GRATUITO A ENTIDADES DEL ESTADO

En la ciudad de PEREIRA - RISARALDA, a los 7 dias del mes de Diciembre de 2017, atendiendo a lo establecido en la Resolucion 7596 del 28 de diciembre de 2005, se hicieron presente en las instalaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de PEREIRA, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 37 - 24 de esta ciudad, los siguientes Doctores: LUIS FERNANDO BOADA GARCIA, Registrador de Instrumentos Públicos de PEREIRA, PAOLA ANDREA SALAZAR OSORIO, Coordinadora Grupo Administrativo y SANDRA MILENA VILLALOBOS PEREZ funcionario responsable del manejo de almacén e inventarios, con el fin de realizar la inspeccion ocular a los elementos que hacen parte del lote seleccionado para ser Publicado en la Página de la Superintendencia de Notariado y

Los Bienes aquí relacionados ya han agotado y cumplido con los procesos contables y administrativos, para lo cual se han verificado las respectivas ordenes de ingresos de reintegro y se produjo por parte del Grupo de Bienes Muebles e Inmuebles el F-3 "Formato de Reintegro" que viabiliza el estado de los mismos y el Formato F4 - "Concepto Técnico", de acuerdo a las copias que reposan en la carpeta de Baja de Bienes de la Oficina. En cumplimiento a la resolución 7596 de 2005 y Decreto 1510 de 17 de julio del 2013, artículo 108.

TK	CUENTA	2-DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS	PLACA	Canti- dad	Costo Historico	Valor Total
			INVENTARIO			
1	167002	CPU	266149	1	\$ 1.535.534,00	1535534
2	167002	MONITOR	289394	1	\$ 496.831,00	496.831,00
3	167002	TECLADO	266221	1	\$ 158.026,00	158.026,00
4	167002	MOUSE	N/A	1	\$ 100,00	100,00
6	167002	MONITOR	289391	1	\$496.831,00	496.831,00
7	167002	TECLADO	266162	1	\$180.612,00	180.612,00
8	166501	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA CON BRAZOS	266063	1	270.000,00	270.000,00
9	166501	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA SIN BRAZOS	266059	1	313.200,00	313.200,00
10	166501	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA CON BRAZOS	266054	1	313.200,00	313.200,00
11	166501	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	206073	1	232.000,00	232.000,00
12	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA CON BRAZOS	266057	1	313.200,00	313.200,00
13	166501	SILLA AMARILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	266050	1	232.000,00	232.000,00
14	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA SIN BRAZOS	266046	1	313.200,00	313.200,00
15	166501	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	266071	1	255.200,00	255.200,00
16	166501	SILLA GIRATORIA COLOR ROJA	288704	1	100,00	100,00
17	166501	SILLA GIRATORIA COLOR ROJA	288702	1	100,00	100,00
18	166501	SILLA GIRATORIA COLOR ROJA	288703	1	100,00	100,00
19	166501	SILLA GIRATORI AUXILIAR CON BRAZOS	266070	1	225.199,57	225.199,57
20	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA CON BRAZOS	266048	1	313.200,00	313.200,00
21	166501	SILLA EN PAÑO GRIS CON RODACHINES	309607	1	100,00	100,00
22	166501	SILLA NEUMATICA EJECUTIVA CON BRAZOS	288830	1	313.200,00	313.200,00
23	167002	CPU	266181	1	2.287.752,00	2.287.752,00
24	167002	CPU	266193	1	2.315.068,00	2.315.068,00
25	167002	CPU	266201	1	2.287.752,00	2.287.752,00
26	167002	CPU	SIN PLACA	1	0,00	0,00
27	167002	MONITOR	288715	1	106.526,00	106.526,00
TOTAL				26	12.959.032	12.959.032

Para constancia se firma por los que intervinieron, a los 7 de Diciembre de 2017

Registrador

Coordinador Grupo Administrativo

Concepcion Encargado
Funcionario encargado Almacén e Inventarios. ✓